



AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2015080148)

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Majadas de Tiétar, por acuerdo de Pleno del día 30 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.3 de la Ley 15/2001, modificada por la Ley 9/2010, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, con las correcciones indicadas por los informes de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo y el Informe del Servicio de Regadíos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, de fecha 11 de noviembre de 2014, se somete a información pública por plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Majadas de Tiétar, a 8 de enero de 2015. El Alcalde-Presidente, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.